



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 336-2018 -DIGA

Callao, diciembre 07, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01069257 del 04 de diciembre del 2018 de Doña NELLY MIRANDA HERRERA personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, del Grupo Ocupacional Técnico Nivel "A" con código 00190, labora en la Escuela de Posgrado y se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990; quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 147-2018-ESSALUD-RRHH del 10-07-2018, Proveído 799-2018-ORH 26-11-2018 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 1067-2018-OAJ del 04-12-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Doña NELLY MIRANDA HERRERA, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Hospital I Octavio Mongrut M.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Jorge Enrique Calvay Saldarriaga	20845	A-0002477018	20-11-2018	21-11-2018	02

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Abog. Econ. GUIDO MERMA MOLINA
Director

GMM

cc. UE, ORH, Interesada, EPG, Archivo